



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE TEMOAYA, ADMINISTRACIÓN 2016–2018,
NÚM. CT/TEM/EXT/01/2018**

Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, Título Segundo, Capítulo II, en el Municipio de Temoaya, Estado de México, siendo las nueve horas con once minutos del día jueves diecinueve de abril de dos mil dieciocho, en el salón de Cabildos, sita en Portal Ayuntamiento No. 103, segundo piso, Colonia Centro, C.P. 50850, Temoaya, Estado de México, se encuentran reunidos: la Licenciada en Derecho Karen Ivett Arzate Olmos, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia; la Ciudadana Estela Leticia Bruno García, Auxiliar del Archivo Municipal e Integrante Suplente del Comité de Transparencia y el Contador Público Efraín Carrillo Flores, Contralor Municipal e Integrante del Comité; para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/01/2018, del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016–2018, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes y declaración de quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del Día
3. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta de clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las **"Resoluciones de Procedimientos Administrativos"** emitidas por la Contraloría Municipal.

PUNTO NÚMERO UNO

Lista de presentes y declaración de quórum.

Mediante firma autógrafa en la lista de asistencia que forma parte integrante de esta acta, se constata la participación de los integrantes del Comité de Transparencia, por lo que se declara quórum legal para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/01/2018 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016–2018.

PUNTO NÚMERO DOS

Lectura y aprobación del Orden del Día.

La Licenciada en Derecho Karen Ivett Arzate Olmos, Titular de la Unidad de Transparencia da lectura a los puntos establecidos en el Orden del Día.



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Así mismo la Presidenta del Comité somete a consideración de los Integrantes la aprobación del Orden del Día.

Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de la Sesión Extraordinaria número CT/TEM/EXT/01/2018 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016-2018.

PUNTO NÚMERO TRES

Propuesta y en su caso aprobación de clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las Resoluciones de Procedimientos Administrativos, emitidas por la Contraloría Municipal.

La Presidenta del Comité hace del conocimiento de los integrantes que derivado de la actualización del primer trimestre de 2018 en la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en su artículo 92 fracción XXII "Servidores públicos con sanciones administrativas definitivas", se solicita adjuntar el archivo de la resolución donde se observe la aprobación de la sanción, rubro en el que se debe adjuntar de la Resolución del Procedimiento Administrativo de que se trate.

Por lo que el pasado dieciocho de abril de la presente anualidad el Servidor Público Habilitado de la Contraloría Municipal remitió a la Unidad de Transparencia, la propuesta de clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las Resoluciones de Procedimientos Administrativo, tales como Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Particular, Teléfono, Estado Civil y/o Nacionalidad; para que sea sometida a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo que se encuentra presente la P.L.A.F. Mónica Isabel Ramírez Ortiz, Secretaria Particular del Contralor Municipal e Integrante Suplente del Comité, quien expondrá los motivos de clasificación.

En uso de la palabra la P.L.A.F. Mónica Isabel Ramírez Ortiz, comenta que derivado de la actualización trimestral de la fracción XXII del Sistema IPOMEX, se notó que en algunas Resoluciones de Procedimientos Administrativos se cuenta con información personal de los Servidores Públicos, por lo que solicitan sean clasificados los datos personales tales como: Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Domicilio Particular, Teléfono, Estado Civil y/o Nacionalidad, para dar cumplimiento a la actualización de la plataforma de IPOMEX donde es requerido el documento, ya que los mismos identifican y hacen identificable a una persona, aspecto que a su vez podría atentar contra la seguridad personal.

"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

Por lo antes expuesto el Contralor Municipal, comenta que dentro de los expedientes de la Contraloría Interna se encuentran las Resoluciones de los procedimientos que la misma realiza, y considerando lo estipulado en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, solicita se realice la clasificación de información.

En virtud de esto la Presidenta del Comité, menciona que tal caso encuadra en lo mencionado por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que somete a consideración de los integrantes del Comité la propuesta de clasificación como información confidencial de los datos personales contenidos en las Resoluciones de Procedimientos Administrativos.

Manifestando su aprobación los Integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad de votos, tomándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO: CT/TEM/EXT/01/01/2018

Se aprueba por unanimidad la clasificación como información confidencial, de los datos personales contenidos en las Resoluciones de Procedimientos Administrativos, generadas por la Contraloría Municipal.

Se instruye a la Unidad de Transparencia generar la resolución correspondiente, generar su formalización e informar al Servidor Público Habilitado de la Contraloría Municipal para que proceda a la clasificación del documento, generando la versión pública correspondiente y actualizar los registros de la fracción XXII "Servidores públicos con sanciones administrativa definitivas" del artículo 92 de la Plataforma de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMex).

Por lo que concluyendo con los puntos establecidos en el Orden del Día, se da por concluida la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016-2018, con número CT/TEM/EXT/01/2018, siendo las nueve horas con veinticinco minutos de la fecha y lugar inicialmente citados, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.



"2018, Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

L.D. Karen Ivett Arzate Olmos
Presidenta del Comité de Transparencia y
Titular de la Unidad de Transparencia

C. Estela Leticia Bruno García

Auxiliar del Archivo Municipal e Integrante
Suplente del Comité de Transparencia

C.P. Efraín Carrillo Flores

Contralor Municipal e
Integrante del Comité de Transparencia

Esta hoja pertenece a la Sesión Extraordinaria con número CT/TEM/EXT/01/2018 del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Temoaya, Administración 2016-2018.